

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al
30 de junio de 2021

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021, presentados en forma comparativa

Índice	Página
Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Informe de revisión de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros de período intermedio condensados	
Información general	1
Estado de situación financiera intermedio condensado	2
Estado del resultado y otro resultado integral intermedio condensado	3
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS	
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1) Descripción del negocio	6
1.2) Situación financiera y capital de trabajo negativo	6
NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN	7
2.1) Conversión de estados financieros	7
2.2) Información comparativa	8
2.3) Políticas contables significativas	8
NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES	11
NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN	11
NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	11
NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS	14
NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO	17
NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO	19

Índice	Página
NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	21
NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS	22
NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS	22
NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL	26
NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV – GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	27
NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES	27
NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	31
NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO	31
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO	33
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550	35
RESEÑA INFORMATIVA	37



KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 500
www.kpmg.com.ar

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Accionistas y Directores de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2021, los estados del resultado y otro resultado integral por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de MSU Energy Sociedad Anónima al 30 de junio de 2021 correspondientes al período finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



Otras cuestiones

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y a los de período intermedio condensados al 30 de junio de 2020 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha, los cuales no consideran los efectos del ajuste retrospectivo derivado del cambio de política contable mencionado en Nota 2.1.(d), hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 10 de marzo de 2021 y un informe de revisión sin observaciones con fecha 18 de agosto de 2020, respectivamente.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”), sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 30 de junio de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 5.668.448, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli

Socio

Contador Público (UBA)

CPCECABA T° 266 F° 97

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

Señores Accionistas de
MSU ENERGY Sociedad Anónima
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T N°: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2021, los estados del resultado y otro resultado integral intermedios condensados por los períodos de seis y tres meses, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas, anexos e información complementaria.
2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes para la revisión de estados financieros intermedios e incluyó la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el párrafo 1 con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1 hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma KPMG, el que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios condensados y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados. Consideramos que nuestras revisiones y el informe de revisión del auditor externo de la Sociedad nos brindan una base razonable para fundamentar la manifestación incluida en el párrafo 4. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

4. Basados en nuestra revisión y en el informe de revisión de fecha 9 de agosto de 2021 del auditor externo de la Sociedad, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros de período intermedio condensados mencionados en el párrafo 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.
5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) los estados financieros de período intermedio condensados de la Sociedad que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances y surgen de las registraciones contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
 - b) hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”)” al 30 de junio de 2021 sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y
 - c) al 30 de junio de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 5.668.448, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2021

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

MSU ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2021, correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021 presentados en forma comparativa

Expresados en miles de pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 6 de marzo de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación directa de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 75,33%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 12):

<u>Cantidad de acciones en miles</u>	<u>Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones</u>	<u>Suscrito integrado e inscripto</u> \$
468.160	Ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y de un voto	<u>468.160</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

al 30 de junio de 2021 presentado en forma comparativa al 31 de diciembre de 2020 (en miles de pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	89.353.252	79.522.320
Materiales y repuestos		987.274	689.012
Préstamos financieros otorgados a accionistas	7 (f)	4.219.668	3.606.043
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	158.207	109.276
Otros créditos	7 (b)	<u>530.785</u>	<u>511.205</u>
Total del activo no corriente		<u>95.249.186</u>	<u>84.437.856</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos impositivos y aduaneros	7 (a)	312.103	558.492
Otros créditos	7 (b)	490.116	495.000
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	7.162.345	7.503.679
Efectivo y equivalentes de efectivo	7 (d y e)	<u>1.792.255</u>	<u>2.978.784</u>
Total del activo corriente		<u>9.756.819</u>	<u>11.535.955</u>
Total del activo		<u>105.006.005</u>	<u>95.973.811</u>
PATRIMONIO			
Capital social		468.160	468.160
Prima de fusión		(424.764)	(424.764)
Reserva legal		190.783	91.004
Reserva facultativa		3.853.078	181.554
Resultados no asignados		3.893.119	5.187.209
Reserva por conversión		<u>979.654</u>	<u>842.545</u>
Patrimonio neto		<u>8.960.030</u>	<u>6.345.708</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo neto por impuesto diferido		3.082.530	1.284.847
Deudas fiscales		448.658	369.414
Deudas financieras	7 (h)	73.514.779	68.708.693
Cuentas por pagar	7 (g)	<u>216.384</u>	<u>287.962</u>
Total del pasivo no corriente		<u>77.262.351</u>	<u>70.650.916</u>
PASIVO CORRIENTE			
Deudas financieras	7 (h)	9.284.311	4.138.391
Otros pasivos	7 (i)	95.160	75.694
Deudas fiscales		176.250	186.687
Cuentas por pagar	7 (g)	<u>9.227.903</u>	<u>14.576.415</u>
Total del pasivo corriente		<u>18.783.624</u>	<u>18.977.187</u>
Total del pasivo		<u>96.045.975</u>	<u>89.628.103</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>105.006.005</u>	<u>95.973.811</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Urribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DEL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2021 presentado
en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en de miles de pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>30/06/2021</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 3 meses)
Ventas	8 (a)	9.683.307	3.755.248	4.868.131	1.972.145
Costo de ventas	Anexo C	<u>(2.278.706)</u>	<u>(732.577)</u>	<u>(1.143.562)</u>	<u>(371.962)</u>
Ganancia bruta		7.404.601	3.022.671	3.724.569	1.600.183
Gastos de comercialización	Anexo C	(74.815)	(14.834)	(40.925)	(5.854)
Gastos de administración	Anexo C	<u>(235.729)</u>	<u>(100.142)</u>	<u>(126.872)</u>	<u>(43.349)</u>
Ganancia operativa		7.094.057	2.907.695	3.556.772	1.550.980
Ingresos financieros	8 (b)	1.166.884	1.849.547	555.173	1.276.682
Egresos financieros	8 (b)	(5.071.243)	(2.867.196)	(2.554.498)	(1.528.797)
Resultados financieros, netos		<u>(3.904.359)</u>	<u>(1.017.649)</u>	<u>(1.999.325)</u>	<u>(252.115)</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		3.189.698	1.890.046	1.557.447	1.298.865
Cargo por impuesto a las ganancias	5	<u>(1.621.027)</u>	<u>(661.516)</u>	<u>(791.506)</u>	<u>(454.603)</u>
Ganancia del período		<u>1.568.671</u>	<u>1.228.530</u>	<u>765.941</u>	<u>844.262</u>
Otro resultado integral					
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro					
Diferencia por conversión		<u>1.045.651</u>	<u>664.829</u>	<u>372.854</u>	<u>415.209</u>
Otro resultado integral del período		<u>1.045.651</u>	<u>664.829</u>	<u>372.854</u>	<u>415.209</u>
Ganancia integral del período		<u>2.614.322</u>	<u>1.893.359</u>	<u>1.138.795</u>	<u>1.259.471</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 presentado en forma comparativa
con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

Conceptos	Aportes de los <u>propietarios</u>	Resultados acumulados					Reserva por conversión	Total
	Capital suscripto	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	468.160	(424.764)	6.158	43.709	1.736.557	1.047.051	2.876.871	
Reclasificación de otro resultado integral (Nota 2.1. (d))	-	-	-	85.504	392.067	(477.571)	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>6.158</u>	<u>129.213</u>	<u>2.128.624</u>	<u>569.480</u>	<u>2.876.871</u>	
Distribución de resultados (1)	-	-	84.846	-	(84.846)	-	-	
Ganancia del período	-	-	-	-	1.228.530	-	1.228.530	
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	664.829	664.829	
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.1. (d))	-	-	-	22.805	527.893	(550.698)	-	
Saldos al 30 de junio de 2020	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>91.004</u>	<u>152.018</u>	<u>3.800.201</u>	<u>683.611</u>	<u>4.770.230</u>	

Conceptos	Aportes de los <u>propietarios</u>	Resultados acumulados					Reserva por conversión	Total
	Capital suscripto	Prima de fusión	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	468.160	(424.764)	91.004	43.709	3.647.292	2.520.307	6.345.708	
Reclasificación de otro resultado integral (Nota 2.1. (d))	-	-	-	137.845	1.539.917	(1.677.762)	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>91.004</u>	<u>181.554</u>	<u>5.187.209</u>	<u>842.545</u>	<u>6.345.708</u>	
Distribución de resultados (2)	-	-	99.779	3.547.512	(3.647.291)	-	-	
Ganancia del período	-	-	-	-	1.568.671	-	1.568.671	
Otro resultado integral del período	-	-	-	-	-	1.045.651	1.045.651	
Reclasificación de otro resultado integral del período (Nota 2.1. (d))	-	-	-	124.012	784.530	(908.542)	-	
Saldos al 30 de junio de 2021	<u>468.160</u>	<u>(424.764)</u>	<u>190.783</u>	<u>3.853.078</u>	<u>3.893.119</u>	<u>979.654</u>	<u>8.960.030</u>	

(1) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2020.

(2) Dispuesta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2021.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO

por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

	Notas y <u>Anexos</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Actividades operativas			
Ganancia del período		1.568.671	1.228.530
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos:			
Impuesto a las ganancias devengado	5	1.621.027	661.516
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	Anexo A	1.197.723	414.618
Intereses devengados, netos	8 (b)	3.628.493	1.592.143
Diferencia de cambio, neta	8 (b)	275.866	(574.494)
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución en cuentas por cobrar comerciales		1.269.993	519.109
Disminución en otros créditos		112.907	382.045
Disminución en créditos impositivos y aduaneros		637.832	689.378
Aumento en materiales y repuestos		(188.154)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		(2.378.288)	303.452
Aumento (disminución) en deudas fiscales		7.959	(27.670)
Aumento en otros pasivos		5.307	7.642
Aumento en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en la compra de propiedad planta y equipo		(440.374)	(183.662)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		<u>7.318.962</u>	<u>5.012.607</u>
Actividades de inversión			
Pagos por compra de propiedad, planta y equipo, neto de intereses activados		(4.706.690)	(1.012.980)
Pagos por compras de materiales y repuestos		-	(21.372)
Cobro de intereses y otros financieros		<u>274.046</u>	<u>230.745</u>
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		<u>(4.432.644)</u>	<u>(803.607)</u>
Actividades de financiación			
Préstamos financieros recibidos	11 (d)	948.960	194.950
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	11 (c y d)	-	20.130
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	11 (d)	(1.083.960)	(362.574)
Pagos de arrendamientos financieros	11 (d)	(4.458)	-
Pago de intereses y gastos financieros	11 (d)	<u>(3.933.389)</u>	<u>(2.865.727)</u>
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de financiación		<u>(4.072.847)</u>	<u>(3.013.221)</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo		<u>(1.186.529)</u>	<u>1.195.779</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	7 (d y e)	2.978.784	1.265.224
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	7 (d y e)	<u>1.792.255</u>	<u>2.461.003</u>
(Disminución neta) aumento neto del efectivo		<u>(1.186.529)</u>	<u>1.195.779</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Descripción del negocio

La Sociedad tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de sus tres centrales termoeléctricas (“las Centrales”): la central termoeléctrica General Rojo (provincia de Buenos Aires), la central termoeléctrica Barker (provincia de Buenos Aires), y la central termoeléctrica Villa María (provincia de Córdoba).

Actualmente, los ingresos de la Sociedad provienen de los contratos de abastecimiento y suministro de energía a largo plazo celebrados con CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.) por el total de la capacidad instalada, según se detalla a continuación:

- 450MW originalmente instalados con tres turbinas de gas en cada Central adjudicados bajo Resolución SEE N° 21/2016, en adelante “Power Purchase Agreement o Contratos de Abastecimiento Mayorista de Electricidad (PPAs) Ciclo Simple”
- 300MW incorporados con la expansión y conversión a ciclo combinado de las Centrales incorporando una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada Central que fueran adjudicados bajo Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE) N° 287/2017, en adelante “Nuevos “PPAs Ciclo Combinado”

Bajo los PPAs Ciclo Simple, MSU Energy S.A. asumió la obligación de mantener un nivel mínimo de capacidad de generación en cada una de las Centrales por un plazo de 10 (diez) años, comenzando desde la fecha de operación comercial de cada una de las mismas. (Nota 14)

Bajo los PPAs Ciclo Combinado, MSU Energy S.A. asumió la obligación de expandir y convertir a ciclo combinado las Centrales mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en cada una de ellas. Los PPA de ciclo combinado tienen una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio. (Nota 14)

1.2) Situación financiera y capital de trabajo negativo

Como se detalla en la Nota 14, MSU Energy S.A. y A-Evangelista S.A. instrumentaron un contrato para la provisión de determinados servicios de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”) necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado. La Sociedad presenta al 30 de junio de 2021, un capital de trabajo negativo de \$ 9.026.805, debido principalmente a las obligaciones incurridas, y no vencidas, por este contrato.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (cont.)

1.2) Situación financiera y capital de trabajo negativo (cont.)

La Dirección supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez y mantiene líneas de créditos a corto plazo para cubrir las necesidades operacionales. Adicionalmente, estima que el ciclo combinado continuará generando un mayor flujo de caja y permitirá cumplir con las obligaciones asumidas. Por tal motivo, la Dirección considera que el pago de pasivos corrientes de la Sociedad ocurrirá según lo requerido.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

Estos estados financieros intermedios condensados fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 – “Información Financiera Intermedia” emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, “IASB”), aprobada por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), y sus modificatorias y por las Normas de la CNV vigentes al 30 de junio de 2021. Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la emisión de estados financieros anuales y deben leerse en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

La emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2021 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 9 de agosto de 2021.

2.1) Conversión de estados financieros

(a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, determinado en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros intermedios condensados se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV en su texto ordenado del año 2013, excepto que se especifique otra moneda, y fueron expresados en miles de pesos.

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados convirtiendo la moneda funcional a la moneda de presentación.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.1) Conversión de estados financieros (cont.)

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral intermedio condensado se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del período, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado intermedio condensado en la línea ingresos y egresos financieros.

(c) Conversión a la moneda de presentación

Hasta el 31 de diciembre de 2019, la información preparada en dólares fue convertida a pesos de curso legal en Argentina aplicando el siguiente procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transacción como otro resultado integral dentro de “reserva por conversión”, en el patrimonio.

(d) Cambio de política contable

Los presentes estados financieros de la Sociedad fueron preparados en su moneda funcional (dólar estadounidense), y luego convertidos a la moneda de presentación (pesos). En virtud de disposiciones legales, todas las decisiones de los accionistas deben tomarse con base a estos estados financieros presentados en pesos.

Hasta el 31 de marzo de 2021, la Sociedad registraba la diferencia de conversión que se pone de manifiesto al aplicar el procedimiento de conversión de la moneda funcional a la de presentación mencionado en la Nota 2.1 (c), como otro resultado integral dentro de un elemento separado del patrimonio neto denominado “reserva por conversión”.

Como consecuencia, el saldo de la “reserva por conversión” se origina en el efecto de la devaluación del peso respecto del dólar estadounidense sobre cada uno de los componentes del patrimonio. El saldo de la reserva por conversión nunca fue reclasificado antes de la presente modificación de la política contable.

Debido a la persistente depreciación del peso respecto del dólar estadounidense desde la adopción de las NIIF, el saldo de la reserva por conversión se ha incrementado constantemente.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.1) Conversión de estados financieros (cont.)

(d) Cambio de política contable (cont.)

A fin de presentar más apropiadamente el efecto de la devaluación sobre los componentes del patrimonio, y evitar las distorsiones que se presentan por la devaluación de la moneda, la Dirección de la Sociedad ha decidido reclasificar el efecto de la devaluación sobre los resultados acumulados distribuibles al cierre de cada período de reporte, de manera que los resultados acumulados distribuibles presentados en pesos se correspondan con los resultados acumulados distribuibles determinados en la moneda funcional (dólar estadounidense), expresados en pesos aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del período de reporte.

La Dirección de la Sociedad considera que la reclasificación de la porción mencionada de la reserva por conversión a resultados acumulados distribuibles mejora la presentación de los componentes del patrimonio, sin modificar la cuantía total del mismo. Asimismo, permite que la Sociedad pueda tomar decisiones sobre los resultados acumulados distribuibles si la nueva política contable se hubiese aplicado desde la adopción de las NIIF.

Por tratarse de un cambio de política contable voluntario, la Sociedad modificó retroactivamente los saldos de cada componente afectado del patrimonio (la reserva por conversión y los resultados acumulados distribuibles), como si el cambio de política contable siempre se hubiese sido aplicado.

El efecto del cambio de política contable generó, dentro del Patrimonio, una reclasificación entre la reserva por conversión y resultados acumulados distribuibles de 477.571 y 1.677.762 al 1 de enero de 2020 y 2021, respectivamente, que se presentan en una línea específica dentro del estado de cambios del patrimonio.

Esta reclasificación no tiene impacto en la presentación de la diferencia de conversión relacionada con los elementos del patrimonio tales como capital, prima de fusión y reserva legal, reserva que guarda legal y societariamente relación con el capital histórico a mantener, que siguen presentándose conforme lo indicado en la Nota 2.1 (c). La porción correspondiente al efecto de la conversión relacionada con estos elementos se presenta en la línea de otro resultado integral dentro de la “reserva por conversión” del patrimonio.

2.2) Información comparativa

El estado de situación financiera intermedio condensado es presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que fue modificado en función a lo indicado en la Nota 2.1 (d) respecto de las cifras originalmente emitidas.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.2) Información comparativa (cont.)

Los estados del resultado y otro resultado integral intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado, que fue modificado en función a lo indicado en la nota 2.1 (d) respecto de las cifras originalmente emitidas, y de flujo de efectivo intermedio condensado se exponen en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020; adicionalmente el estado de resultado y otro resultado integral intermedio condensado se presenta comparativo con el período de tres meses finalizado en esa fecha.

2.3) Políticas contables significativas

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros intermedios condensados son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros bajo NIIF por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, excepto por la aplicación de la siguiente norma que entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2021; que fue evaluada por la Sociedad concluyendo que la misma no tuvo un impacto significativo en los presentes estados financieros intermedios condensados.

Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)

En agosto de 2020, el IASB ha emitido modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2021, permitiendo su aplicación anticipada. El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades, soluciones prácticas para tratar los efectos de la transición a las tasas de interés de referencia alternativas, cuando generan cambios en los flujos de efectivo contractuales o en las relaciones de cobertura.

Asimismo, la Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros intermedios ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1° de julio de 2021.

Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración práctica 2 de NIIF)

En octubre 2018 el IASB redefine la definición de “material” para hacerla más fácil de entender y aplicar, y, asimismo, para alinearla con el marco conceptual de las NIIF.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.3) Políticas contables significativas (cont.)

Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición.

La modificación también clarifica la relación entre las políticas y las estimaciones contables especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

A continuación, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes aun no vigentes, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus estados financieros.

- Concesiones relacionadas con COVID-19 (modificación a la NIIF 16)
- Costo de cumplimiento de contratos onerosos (modificación a la NIC 37)
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020
- Propiedad, planta y equipo: ingresos anteriores a su uso previsto (modificación a la NIC 16)
- Referencia al marco conceptual (modificación a la NIIF 3)
- NIIF 17 Contratos de seguro
- Clasificación de pasivos como corriente o no-corriente (modificación a la NIC 1)
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios críticos efectuados en la aplicación de las políticas contables en los presentes estados financieros intermedios condensados se relacionan con el tipo de desembolsos a ser capitalizados como obras en curso dentro del rubro propiedad, planta y equipo, ya que la determinación de los conceptos susceptibles de activación requiere de un alto grado de juicio profesional.

A su vez, la Dirección reconoce incertidumbres de estimación con un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros con relación a los supuestos utilizados para determinar el importe del impuesto diferido activo relacionado con quebrantos fiscales estimados.

NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 14), entidad encargada de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al SADI, principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

La Sociedad considera un solo segmento de operación, la actividad de generación y venta de energía eléctrica. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir de 2022, y

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias (cont.)

- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 31 de diciembre de 2021 el impuesto corriente será medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido serán medidos aplicando la tasa progresiva que se espera aplicar en base a la utilidad imponible estimada en el año de reversión de las diferencias temporarias. En consecuencia, la Sociedad consideró el efecto del mencionado ajuste en el cálculo de la tasa impositiva media ponderada esperada para el cierre del ejercicio según lo mencionado en (d).

(b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, posteriormente modificada por la Ley N° 27.468, establece la obligatoriedad, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del Impuesto a las ganancias, solo en la medida en que se verifique que la variación en el IPC acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supera el 100%.

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigor (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo fue aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos superara el 55%; 30% y 15% respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(b) Ajuste por inflación impositivo (cont.)

La Ley N° 27.541, la cual fue reglamentada por el Decreto N° 99/2019, también introdujo modificaciones al ajuste por inflación impositivo. A partir de dichas modificaciones, el ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, se imputará en seis partes iguales, computándose el primer sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir de los ejercicios que inicien el 1° de enero de 2021, el monto resultante del ajuste por inflación impositivo se imputará en su totalidad en el mismo ejercicio.

Debido a que al 31 de diciembre de 2019 y 2020 el IPC alcanzó el 53,8% y 36,8%, respectivamente, por lo tanto, el ajuste por inflación impositivo resultó aplicable y en consecuencia la Sociedad consideró en sus cálculos el efecto del mencionado ajuste. Dado que la Sociedad estima que el ajuste por inflación impositivo resultará aplicable al 31 de diciembre de 2021, debido a que el IPC estimado superaría el 15%, la Sociedad consideró el efecto del mencionado ajuste en el cálculo de la tasa impositiva media ponderada esperada para el cierre del ejercicio según lo mencionado en (d).

(c) CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados.

(d) Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias para períodos intermedios se reconoce basado en la mejor estimación de la Dirección de la tasa impositiva media ponderada esperada para el cierre de ejercicio aplicado al resultado antes de impuestos del período y teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos precedentes.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

(d) Cargo por impuesto a las ganancias (cont.)

La tasa impositiva media ponderada estimada por la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 y al 30 de junio de 2020 no ha variado.

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Valor razonable de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir, precios) o indirecta (es decir, derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Dirección de la Sociedad desarrolla sus propios supuestos.

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Concepto	Nota	Saldos al 30 de junio de 2021	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<u>Activos financieros</u>			
Otros créditos financieros		-	132.457
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	-	7.162.345
Préstamos financieros	7 (f)	-	4.219.668
Equivalentes de efectivo	7 (e)	658.932	-
Efectivo	7 (d)	<u>1.133.323</u> (*)	-
Total activos financieros		<u>1.792.255</u>	<u>11.514.470</u>
<u>Pasivos financieros</u>			
Deudas financieras	7 (h)	-	82.799.090
Cuentas por pagar	7 (g)	-	9.353.135
Otros pasivos	7 (i)	-	<u>95.160</u>
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>92.247.385</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(a) Valor razonable de instrumentos financieros (cont.)

Concepto	Nota	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
		Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado
<i>Activos financieros</i>			
Otros créditos financieros		-	114.814
Cuentas por cobrar comerciales	7 (c)	-	7.503.679
Préstamos financieros	7 (f)	-	3.606.043
Equivalentes de efectivo	7 (e)	1.100.869	
Efectivo	7 (d)	<u>1.877.915 (*)</u>	<u>-</u>
Total activos financieros		<u>2.978.784</u>	<u>11.224.536</u>
<i>Pasivos financieros</i>			
Deudas financieras	7 (h)	-	72.847.084
Cuentas por pagar	7 (g)	-	14.739.325
Otros pasivos	7 (i)	<u>-</u>	<u>75.694</u>
Total pasivos financieros		<u>-</u>	<u>87.662.103</u>

(*) Nivel 1

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables, a excepción en las deudas financieras cuyos valores razonables ascienden a \$ 72.473.220 y \$ 60.656.270 al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

(b) Gestión del riesgo financiero

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Urbelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado

- Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

Con fecha 1° de febrero de 2018, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables a tasa fija del 6,875% con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (Nota 11 a). Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2018 la Sociedad ha emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable de LIBOR + 11,25% con vencimiento a los cinco años contados desde la fecha de emisión (Nota 11 b), las cuales fueron canceladas el 7 de mayo de 2020 mediante la emisión de obligaciones negociables a tasa variable LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12.50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024 (Nota 11 c). Cuando la tasa LIBOR se discontinúe, la tasa a utilizar será la determinada en la fecha de devengamiento de intereses inmediatamente anterior a la discontinuación de la mencionada tasa.

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera.

Adicionalmente, con fecha 5 de febrero de 2020 mediante la Resolución N° 20.635, la CNV autorizó la creación de un programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta 60.000 miles de U\$S (o su equivalente en otras monedas).

Con fecha 28 de agosto de 2020, de acuerdo con la Disposición DI-2020-41-APN-GE#CNV, la CNV autorizó el aumento del monto máximo del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), mencionado en el párrafo anterior, de 60.000 miles de U\$S a 100.000 miles de U\$S (o su equivalente en otras monedas).

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el 88,79% y 85,58% de la deuda financiera que MSU Energy posee tiene un vencimiento mayor a 12 meses.

3. Pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) fue reportada en Wuhan, China. Desde entonces, el COVID-19 se propagó por más de 150 países, incluyendo Argentina. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el estado de pandemia a nivel global.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

3. Pandemia COVID-19 (cont.)

La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, han tomado medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generaron la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, afectó de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

La actividad principal de la Sociedad ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Sociedad ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, los plazos promedio de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente.

La propagación del nuevo coronavirus, o COVID-19, ha tenido y continuará teniendo un impacto significativo adverso en la economía global que aún no es totalmente determinable, y el rápido desarrollo y propagación de esta situación imposibilita cualquier predicción relacionada con el impacto adverso final del COVID-19 para la Sociedad. De todos modos, la Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la propagación de COVID-19 y los riesgos relacionados.

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
(a) Créditos impositivos y aduaneros		
No corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a favor	476	480
Saldo a favor del impuesto Ley N° 25.413	<u>157.731</u>	<u>108.796</u>
Total	<u>158.207</u>	<u>109.276</u>
Corrientes		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	292.342	528.328
Gastos aduaneros a recuperar Ley N° 26.422	13.007	24.335
Otros créditos impositivos	<u>6.754</u>	<u>5.829</u>
Total	<u>312.103</u>	<u>558.492</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
(b) Otros créditos		
No corrientes		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	530.785	511.205
Total	<u>530.785</u>	<u>511.205</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	77.669	53.800
Seguros pagados por adelantado	84.592	176.271
Gastos por recuperar	4.834	2.247
Cuentas accionistas y directores (Nota 9)	87.735	77.253
Sociedades relacionadas (Nota 9)	16.335	12.426
Préstamos al personal	2.326	2.324
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 14 y Anexo B)	169.860	147.868
Diversos (Anexo B)	23.930	21.038
Garantías a recibir	20.704	-
Depósitos en garantía	2.131	1.773
Total	<u>490.116</u>	<u>495.000</u>
(c) Cuentas por cobrar comerciales		
Comunes	7.162.345	7.503.679
Total	<u>7.162.345</u>	<u>7.503.679</u>
(d) Efectivo		
Caja	174	147
Bancos en moneda nacional	140.743	137.473
Bancos en moneda extranjera (Anexo B)	992.406	1.740.295
Total	<u>1.133.323</u>	<u>1.877.915</u>
(e) Equivalentes de efectivo		
Inversiones temporarias	658.932	1.100.869
Total	<u>658.932</u>	<u>1.100.869</u>
(f) Préstamos financieros otorgados a accionistas		
Accionistas (Notas 9, 10 y Anexo B)	4.219.668	3.606.043
Total	<u>4.219.668</u>	<u>3.606.043</u>
(g) Cuentas por pagar		
No corrientes		
Multa impuesta por CMMESA (Nota 14 y Anexo B)	216.384	287.962
Total	<u>216.384</u>	<u>287.962</u>
Corrientes		
Comunes	8.812.175	14.073.523
Multa impuesta por CMMESA (Nota 14 y Anexo B)	324.576	377.840
Remuneraciones y cargas sociales	91.152	125.052
Total	<u>9.227.903</u>	<u>14.576.415</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 7 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
(h) Deudas financieras		
No corrientes		
Obligaciones negociables (Notas 11.a, 11.b, 11.c y Anexo B) (*)	73.506.978	68.708.693
Deuda por arrendamiento financiero	<u>7.801</u>	<u>-</u>
Total	<u>73.514.779</u>	<u>68.708.693</u>
Corrientes		
Obligaciones negociables (Notas 11.a, 11.b, 11.c y Anexo B) (*)	8.868.022	3.556.300
Deuda por arrendamiento financiero	2.588	2.576
Préstamos financieros (Nota 11.e)	<u>413.701</u>	<u>579.515</u>
Total	<u>9.284.311</u>	<u>4.138.391</u>
(i) Otros pasivos		
Cuentas de accionistas (Nota 9 y Anexo B)	90.365	71.478
Sociedades relacionadas (Nota 9)	9	9
Otras deudas (Anexo B)	<u>4.786</u>	<u>4.207</u>
Total	<u>95.160</u>	<u>75.694</u>

(*) Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 989.004 y \$ 995.258 al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO

(a) Ventas

El 13 de junio de 2017 y el 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de las centrales termoeléctricas de General Rojo y Barker fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 4 de agosto de 2016 y el 25 de julio de 2016 entraron en vigor, respectivamente.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica de Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO (cont.)

(a) Ventas (cont.)

Con fecha 30 de abril, 17 de mayo y 12 de julio de 2019 fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI las turbinas 04 de las centrales termoeléctricas General Rojo, Villa María y Barker, respectivamente. Si bien estas turbinas se encuentran comprometidas bajo los Nuevos PPA, hasta no completar el proyecto de expansión y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzar la fecha de operación comercial bajo los Nuevos PPAs de Ciclo Combinado, la venta de la puesta a disposición de la potencia contratada y la energía suministrada de estas turbinas se realiza en los términos del marco regulatorio implementado por la Resolución SE N° 95/2013, según fuera sucesivamente actualizada, incluyendo la Resolución SRRME N° 1/2019 (Energía Base) y la Resolución N° 31/2020, aplicable a partir del 1° de febrero de 2020.

El 15 y 20 de agosto de 2020 y 31 de octubre de 2020, se completó el proyecto de expansión y conversión de la central termoeléctrica de Villa María, General Rojo y Barker respectivamente, de ciclo simple a ciclo combinado, siendo autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI.

A partir de dichas fechas, los Acuerdos de Demanda Mayorista suscritos con CAMMESA el 6 de abril de 2018 entraron en vigor.

	<u>30/06/2021</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 6 meses)	<u>30/06/2021</u> (Por 3 meses)	<u>30/06/2020</u> (Por 3 meses)
Ingresos por potencia contratada	8.005.751	3.631.200	4.105.290	1.923.575
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>1.677.556</u>	<u>124.048</u>	<u>762.841</u>	<u>48.570</u>
Total ventas	<u>9.683.307</u>	<u>3.755.248</u>	<u>4.868.131</u>	<u>1.972.145</u>

(b) Resultados financieros, netos

Ingresos financieros

Intereses ganados	887.664	336.069	468.027	163.521
Diferencia de cambio ganada	<u>279.220</u>	<u>1.513.478</u>	<u>87.146</u>	<u>1.113.161</u>
Total ingresos financieros	<u>1.166.884</u>	<u>1.849.547</u>	<u>555.173</u>	<u>1.276.682</u>

Egresos financieros

Gastos por intereses	(4.516.157)	(1.928.212)	(2.326.798)	(1.038.621)
Diferencia de cambio perdida	<u>(555.086)</u>	<u>(938.984)</u>	<u>(227.700)</u>	<u>(490.176)</u>
Total egresos financieros	<u>(5.071.243)</u>	<u>(2.867.196)</u>	<u>(2.554.498)</u>	<u>(1.528.797)</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
1. Saldos con accionistas		
Préstamos financieros no corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	3.442.330	2.941.745
MSU Energy Investment Ltd.	<u>777.338</u>	<u>664.298</u>
Total	<u>4.219.668</u>	<u>3.606.043</u>
Otros créditos corrientes		
MSU Energy Investment Ltd.	86.714	76.232
Manuel Santos de Uribe Larrea	519	519
Manuel Santos Uribe Larrea	<u>502</u>	<u>502</u>
Total	<u>87.735</u>	<u>77.253</u>
Otros pasivos corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	59.838	45.471
Manuel Santos de Uribe Larrea	<u>30.527</u>	<u>26.007</u>
Total	<u>90.365</u>	<u>71.478</u>

2. Operaciones con accionistas

	<u>Período de 6 meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses ganados	92.588	66.226
Management fee (*)	10.695	7.642
MSU Energy Investment Ltd.		
Intereses ganados	20.908	14.955
Management fee (*)	-	2.277
Manuel Santos de Uribe Larrea		
Intereses perdidos	909	649

(*) Se relaciona con los servicios administrativos y corporativos, incluidos los de administración, supervisión, finanzas, contabilidad y asesoramiento de inversiones. Las transacciones se llevaron a cabo en condiciones comerciales normales de mercado.

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
3. Saldos con partes relacionadas		
Otros créditos corrientes		
Otras partes relacionadas	16.335	12.426
Otros pasivos corrientes		
Otras partes relacionadas	9	9

	<u>Período de 6 meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
4. Operaciones con partes relacionadas		
Otras partes relacionadas		
Recupero de gastos	3.910	32

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

5. Saldos y operaciones con el personal clave (dirección y gerencia ejecutiva)

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2021 y 2020, se pagaron retribuciones al personal clave por un total de \$ 85.766 y \$ 33.130, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones. Además, no existen saldos impagos o transacciones que deban revelarse al 30 de junio de 2021 y 2020.

NOTA 10 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS OTORGADOS A ACCIONISTAS

La Sociedad con fecha 31 de enero de 2018 otorgó préstamos a sus sociedades controlantes, por USD 29.050.000 a MSU Energy Holding Ltd. y por USD 6.560.000 a MSU Investment Ltd. dichos préstamos fueron acordados con vencimiento al 31 de enero de 2025 y devengan intereses a una tasa fija anual de 6,875%.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 4.219.668 y \$ 3.606.043, respectivamente.

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS

(a) Obligaciones negociables

Con fecha 1° de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000 miles.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875% nominal anual.
- Fecha de emisión: 1° de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(a) Obligaciones negociables (cont.)

- Fecha de vencimiento: 1° de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1° de febrero y 1° de agosto de cada año, comenzando el 1° de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las Obligaciones negociables equivalentes a la suma de \$ 58.280.775 y \$ 51.138.485, respectivamente (Nota 7 h).

Con fecha 20 de febrero de 2019, la CNV dispuso la transferencia a la Sociedad de las autorizaciones otorgadas oportunamente a UGEN S.A. y UENSA S.A..

(b) Obligaciones negociables privadas

Con fecha 30 de noviembre de 2018, a través de una co-emisión entre la Sociedad y las sociedades absorbidas UGEN S.A. y UENSA S.A., se han emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento a los 5 años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables privadas”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.000 miles.
- Plazo: 5 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 98,75% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR (3 meses) + 11,25%.
- Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018.
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en 11 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas luego de 30 meses de la emisión.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero y los 30 de mayo, agosto, noviembre de cada año.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(b) Obligaciones negociables privadas (cont.)

Al 31 de diciembre de 2020, MSU ENERGY S.A. había cancelado la totalidad de la deuda de capital e intereses (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables privadas.

Las obligaciones negociables privadas estaban garantizadas además de lo mencionado en la nota 16, por la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982 miles acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A., estaban sujetas a una prenda de primer orden para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad, de conformidad con el acuerdo de emisión con respecto a las obligaciones negociables privadas.

Con fecha 7 de mayo de 2020, las obligaciones negociables privadas por \$ 16.775.000 han sido canceladas por la Sociedad a partir de la emisión de nuevas obligaciones negociables a tasa variable a dicha fecha (Nota 11 c). Adicionalmente, la Sociedad recibió en concepto de la nueva emisión fondos adicionales por un total de \$ 20.130.

(c) Obligaciones negociables 2020

Con fecha 7 de mayo de 2020, se han emitido obligaciones negociables a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento el día 28 de febrero de 2024 (las "Obligaciones Negociables 2020") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.300 miles.
- Plazo: 28 de febrero de 2024.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,95% hasta el 28 de febrero de 2021, LIBOR + 12.50% hasta el 28 de febrero de 2022 y LIBOR + 13% hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones el día 28 de febrero de 2024.
- Fecha de emisión: 7 de mayo de 2020.
- Fecha de vencimiento: 28 de febrero de 2024.
- Amortización: el capital será amortizado en 10 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas a partir del 30 de noviembre de 2021.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero, 30 de mayo, 30 de agosto y 30 de noviembre de cada año, comenzando el 30 de agosto de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Urbelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(c) Obligaciones negociables 2020 (cont.)

Las obligaciones negociables emitidas se encuentran garantizadas en segundo grado con la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado; todos los derechos y títulos de la Sociedad sobre los equipos del proyecto de ciclo combinado. Adicionalmente, 465.982.166 acciones ordinarias que representan el 99,53% del capital de MSU ENERGY S.A. están sujetas a una prenda de segundo grado para el beneficio de Citibank NA como agente de seguridad.

Las referidas garantías se convirtieron automáticamente en garantías de primer grado tras la cancelación de la totalidad de las obligaciones negociables privadas (Nota 11 b) y la cancelación de las garantías en primer grado existentes a favor de los tenedores de dichas obligaciones.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, MSU ENERGY S.A. registra capital e intereses a pagar (neto de gastos a diferir por financiación) por las obligaciones negociables 2020 equivalentes a la suma de \$ 24.094.225 y \$ 21.126.508, respectivamente (Nota 7 h).

(d) Conciliación requerida por NIC 7

Se detallan a continuación los cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación y los cambios distintos al efectivo:

	<u>Período de seis meses finalizado el</u>	
	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	72.847.084	52.095.967
<i>Flujo de efectivo</i>		
Préstamos financieros recibidos	948.960	194.950
Fondos recibidos por la emisión de las nuevas obligaciones negociables	-	20.130
Pago de capital por préstamos financieros recibidos	(1.083.960)	(362.574)
Pago de intereses y gastos financieros	(3.933.389)	(2.865.727)
Pago de arrendamientos financieros	(4.458)	-
<i>Cambios distintos al efectivo:</i>		
Diferencia de cambio / conversión	9.847.437	9.124.310
Aumento de arrendamientos financieros	11.163	-
Intereses devengados	<u>4.166.253</u>	<u>3.299.307</u>
Saldo al cierre del período	<u>82.799.090</u>	<u>61.506.363</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 11 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

(e) Préstamos financieros

A continuación, se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

<u>Clase</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa de interés nominal anual</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Financiero	Banco Provincia Banco de la Nación	Dólar	Sin garantía	9,5	2020	-	1.404
Financiero	Argentina Banco de la Nación	Pesos	Sin garantía	(*)	2021	-	427.453
Financiero	Argentina Banco de la Nación	Pesos	Sin garantía	19,7	2021	-	150.658
Financiero	Argentina	Pesos	Sin garantía	43,9	2021	<u>413.701</u>	<u>-</u>
Total préstamos						<u>413.701</u>	<u>579.515</u>

(*) Tasa BADLAR más 10 PPA.

NOTA 12 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 224.457, representado por 224.457 miles de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la IGJ.

Con fecha 31 de octubre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la fusión por absorción de MSU ENERGY S.A. (sociedad absorbente), UGEN S.A. y UENSA S.A. (sociedades absorbidas), aprobándose asimismo el aumento del capital social considerando la relación de canje correspondiente, a partir de la fecha efectiva de fusión (1° de enero de 2019), por la suma de \$ 243.703, elevando el capital social a la suma de \$ 468.160, mediante la emisión de 243.703 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el capital de la Sociedad ascendía a \$ 468.160, representado por 468.160 miles de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629/2014 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 11 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa:

(a) Planta General Rojo

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 4 de agosto de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01,02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 144,22 MW, a un precio de USD 20,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 13 de junio de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Rojo, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el mencionado PPA.

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución N° 264 del Ministerio de Energía y Minería ("MEyM") se ha resuelto que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista ("CdD") celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 será descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.085 miles. La Sociedad se ha presentado ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art. 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018 una pérdida equivalente a USD 18.085 miles (\$ 745.997) a cancelar en 48 cuotas mensuales y consecutivas, a partir de octubre de 2018 y devengando intereses a una tasa nominal anual del 1,7%. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el pasivo por este concepto asciende a \$ 540.960 y \$ 665.802 respectivamente (Nota 7 g).

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(a) Planta General Rojo (cont.)

Asimismo, MSU Energy S.A. de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464 miles. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239 miles (\$ 917.395) reconociendo el correspondiente ingreso en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el crédito por este concepto asciende a \$ 700.645 y 659.073 respectivamente (Nota 7 b).

Con fecha 20 de agosto de 2020, hemos completado la conversión de la Central General Rojo de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA General Rojo Ciclo Combinado”). La capacidad incremental promedio es de 105,37MW y el 100% opera bajo los términos y condiciones del PPA General Rojo Ciclo Combinado que nos ha sido adjudicado en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, el Pago por Capacidad Fija es igual a US\$ 18.900 por MW por mes y el Pago Variable por el despacho de energía es de USD 10,40 por MWh.

(b) Planta Barker

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CMMESA en fecha 25 de julio de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 145,19 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CMMESA.

El 29 de diciembre de 2017, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoeléctrica Barker, con una capacidad máxima de aproximadamente 50 MW cada una, fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. Desde esa fecha, el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CMMESA el 25 de julio de 2016 entró en vigor cumpliendo con la fecha comprometida.

Con fecha 31 de octubre de 2020 hemos completamos la conversión de la Central Barker de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el “PPA Barker Ciclo Combinado”). La capacidad incremental promedio es de 105,00 MW y el 100% opera bajo los términos y condiciones del PPA Barker Ciclo Combinado que nos ha sido adjudicado en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, el Pago por Capacidad Fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el Pago Variable por el despacho de energía es de USD 8,80 por MWh.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(c) Planta Villa María

En virtud del contrato de demanda mayorista firmado con CAMMESA en fecha del 29 de diciembre de 2016, MSU Energy S.A. acuerda vender la capacidad de producción de las turbinas 01, 02 y 03 mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016. El PPA es por el término de diez (10) años y por una potencia contratada de 143,14 MW, a un precio de USD 19,900 (MW-mes). El precio de la energía generada a gas o diésel es de USD 8,50 por MWh y USD 12,50 por MWh, respectivamente. El combustible es proporcionado por CAMMESA.

El 25 de enero de 2018, las turbinas 01, 02 y 03 de la central termoelectrica Villa María fueron autorizadas para realizar operaciones comerciales con SADI. A partir de dicha fecha, entró en vigor el Acuerdo de Demanda Mayorista firmado con CAMMESA el 29 de diciembre de 2016, cumpliendo con la fecha comprometida.

Con fecha 15 de agosto de 2020, hemos completado la conversión de la Central Villa María de ciclo simple a ciclo combinado, y alcanzado la operación comercial de conformidad con el PPA suscripto entre CAMMESA y la Sociedad con fecha 6 de abril de 2018, de conformidad con la Resolución SEE N° 287/2018 y regulaciones relacionadas (el "PPA Villa María Ciclo - Combinado"). La capacidad incremental promedio es de 100,20 MW y el 100% opera bajo los términos y condiciones del PPA Villa María Ciclo Combinado que nos ha sido adjudicado en virtud de la Resolución SEE N° 287/17. Bajo el mismo, el Pago por Capacidad Fija es igual a US\$ 19.900 por MW por mes y el Pago Variable por el despacho de energía es de USD 12,70 por MWh.

Las mencionadas expansiones tenían como fecha comprometida inicialmente el 23 de marzo de 2020 para la planta de General Rojo, 23 de mayo de 2020 para la planta de Barker y Villa María. Sin embargo, con fecha 2 de septiembre de 2019 se publicó la Resolución SRRYME N° 25/2019 por la que se habilitó a los agentes generadores adjudicatarios de los proyectos bajo Resolución SEE N° 287/2017 a extender el plazo de habilitación comercial de los mismos. La Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la Resolución y manifestó como nueva fecha de inicio de operación comercial el 29 de mayo 2020 para la planta de General Rojo,

30 de julio 2020 para la planta de Barker y 30 de junio para la planta de Villa Maria. Adicionalmente, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía dispuso mediante Nota NO-2020-37458730-APN-SE#MDP la suspensión por 180 días del cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos de la Resolución Ex SEE N° 287/2017. La suspensión se fundó en las circunstancias ocurridas a partir de la pandemia COVID-19 y del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 del 19 de marzo de 2020. Posteriormente, la Subsecretaría de Energía Eléctrica, mediante la nota NO-2020 60366379APN-SSEE#MEC del día 10 de septiembre de 2020 prorrogó hasta el 15 de noviembre de 2020 el plazo dispuesto en la nota NO-2020-37458730- APN-SE#MDP del día 10 de junio de 2020.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 14 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa: (cont.)

(c) Planta Villa María (cont.)

Por consiguiente, nuestros tres proyectos de expansión y conversión a ciclo combinado alcanzaron la fecha de habilitación comercial comprometida en plazo, no registrándose penalidades por demora.

Bajo los PPA de Ciclo Combinado, se requiere que el combustible sea obtenido por la Sociedad de terceras partes, en lugar de que dicho combustible sea provisto directamente por CAMMESA, siendo el costo incurrido compensado por CAMMESA al precio determinado por CAMMESA. No obstante, en el marco de la Resolución SEE 354/2020, a partir del 1° de enero de 2021, la Sociedad transfirió a CAMMESA la responsabilidad de obtener el combustible, mitigando de esa forma el riesgo de suministro y de fijación de precios, teniendo la opción de dejar sin efecto la transferencia en el futuro.

Contrato de construcción con A-Evangelista S.A.

A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios para la ampliación y conversión de las centrales termoeléctricas de ciclo simple en ciclo combinado, el 7 de marzo de 2018, MSU Energy S.A. y A - Evangelista S.A. instrumentaron un contrato, para la provisión de determinados servicios, de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, "EPC"), incluyendo tres turbinas GE LM6000-PC Sprint, tres turbinas de vapor Baker Hughes GE y doce dispositivos para la recuperación de vapor Vogt, por un monto total de USD 324.860 miles y Euros 24.196 miles (USD 27.702 miles).

Al 30 de junio de 2021, el monto adeudado por la Sociedad por este contrato asciende a USD 45.690 miles y EUR 14.521 miles.

Con fecha 30 de julio de 2021, la Sociedad canceló la suma de USD 8.462 miles. En virtud del acuerdo celebrado con A-Evangelista el 12 de febrero de 2021, la Compañía se comprometió a cancelar el saldo en cinco cuotas mensuales consecutivas.

Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE II

La Sociedad cuenta con contratos de servicios a largo plazo (diez años) firmados con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en las centrales térmicas) y GE II a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados con anterioridad a través de servicios de mantenimiento (ordinario y mayores), provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 15 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Ley N° 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en Nota 11 a) y 11 c) se constituyó prenda sobre las 12 turbinas GELM6000-PC Sprint, las calderas, un transformador eléctrico y las 3 turbinas vapor BHGE MT SIZED instaladas en las centrales termoeléctricas General Rojo, Barker y Villa María. El valor neto de los mencionados activos es de USD 301.675 miles.

Excepto por lo mencionado precedentemente, no existen otros activos de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2021.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 28 de julio de 2021 aprobó por unanimidad la constitución de un programa para la emisión de una o más clases de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de hasta USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor a través de la emisión de la Sociedad. Con fecha 28 de agosto de 2020, bajo la resolución N° DI-2020-41-APN-GE#CNV el Directorio de la CNV autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables, encontrándose desde esa fecha sujeta a supervisión de la misma.

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones negociables a tasa fija:

- Obligaciones negociables Clase I denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 18 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase I”) con las siguientes características
 - Monto de la emisión: USD 12.631.473
 - Plazo: 18 meses contados desde la Fecha de Emisión.
 - Precio de emisión: 100% del valor nominal.
 - Tasa de interés: 5,49%.
 - Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 - Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2023.
 - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2021 comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO (cont.)

- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, y en la fecha de vencimiento de la Clase I, el 6 de febrero de 2023.
- Obligaciones negociables Clase II denominadas en UVA con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase II”) con las siguientes características:
 - Monto de la emisión: 20.901.579 UVAs (equivalente a \$ 1.750.089.210 al Valor UVA Inicial, y USD 18.076.950).
 - Valor UVA Inicial: es \$ 83,73, correspondiente a la cotización de la UVA publicada por el BCRA para el 30 de julio de 2021.
 - Plazo: 24 meses contados desde la Fecha de Emisión.
 - Precio de emisión: 100% del valor nominal.
 - Tasa de interés: 5,49%.
 - Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 - Fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2023.
 - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
 - Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, 6 de febrero de 2023, 6 de mayo de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase II, el 6 de agosto de 2023

Los fondos obtenidos en esta emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y las Obligaciones Negociables Clase II serán aplicados principalmente a la a la refinanciación de pasivos de proyectos de ciclo combinado, inversiones en activos fijos, incluidas obras de infraestructura y/o a la integración de capital circulante en el país.

No existen otros acontecimientos u operaciones, adicionales a los mencionados en notas a los estados financieros condensados, ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 30 de junio de 2021.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

al 30 de junio de 2021 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Cuenta principal	Valores de origen				Depreciaciones						Neto resultante al	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Ajuste por conversión	Valores al cierre del período/ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota %	Bajas	Monto (Anexo C)	Ajuste por conversión	Acumuladas al cierre del período/ejercicio	30/06/2021	31/12/2020
Terrenos	180.316	-	24.792	205.108	-	-	-	-	-	-	205.108	180.316
Herramientas	42.528	19.594	6.287	68.409	11.284	10%	-	2.814	1.674	15.772	52.637	31.244
Equipos de computación	54.201	3.659	7.723	65.583	39.349	33%	-	4.702	5.652	49.703	15.880	14.852
Rodados	46.278	11.409	6.915	64.602	28.201	20%	-	6.028	4.187	38.416	26.186	18.077 (**)
Instalaciones	1.027	135	142	1.304	183	10%	-	57	27	267	1.037	844
Muebles y útiles	12.631	-	1.737	14.368	3.871	10%	-	684	565	5.120	9.248	8.760
Mejoras sobre inmuebles de terceros	59.456	523	8.177	68.156	59.456	33%	-	7	8.175	67.638	518	-
<i>Centrales Térmicas</i>												
Infraestructura	40.306.353	60.722	5.542.533	45.909.608	1.797.377	3,33%	-	564.815	275.014	2.637.206	43.272.402	38.508.976
Planta y equipos	42.813.391	-	5.886.522	48.699.913	2.774.159	(*)	-	618.616	411.187	3.803.962	44.895.951	40.039.232
Repuestos	717.093	10.073	99.285	826.451	-	-	-	-	-	-	826.451	717.093
Obras en curso	2.926	42.319	2.589	47.834	-	-	-	-	-	-	47.834	2.926
Total al 30/06/2021	<u>84.236.200</u>	<u>148.434</u>	<u>11.586.702</u>	<u>95.971.336</u>	<u>4.713.880</u>			<u>1.197.723</u>	<u>706.481</u>	<u>6.618.084</u>	<u>89.353.252</u>	
Total al 31/12/2020	<u>53.731.165</u>	<u>7.412.733</u>	<u>23.092.302</u>	<u>84.236.200</u>	<u>2.205.122</u>			<u>(1.465)</u>	<u>1.376.924</u>	<u>4.713.880</u>		<u>79.522.320</u>

(*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción

(**) Incluye miles de \$ 10.666 de derechos de uso por arrendamiento financiero.

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 63 DE LA LEY N° 19.550
al 30 de junio de 2021 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	30/06/2021			31/12/2020	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en miles de pesos	Monto en moneda de presentación en miles de pesos	
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Préstamos financieros					
Sociedad controlante	USD	44.083	95,72	4.219.668	3.606.043
Otros créditos					
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	5.545	95,72	<u>530.785</u>	<u>511.205</u>
Total del activo no corriente				<u>4.750.453</u>	<u>4.117.248</u>
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	10.368	95,72	992.406	1.740.295
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	66.816	95,72	6.395.626	4.846.229
Otros créditos					
Anticipo a proveedores	USD	707	95,72	67.674	45.788
	EUR	41	113,57	4.656	2.588
Cuentas accionistas y directores	USD	906	95,72	86.714	76.232
Seguros pagados por adelantado	USD	875	95,72	83.755	175.705
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	1.775	95,72	169.860	147.868
Diversos	USD	250	95,72	23.930	21.038
Depósitos en garantía	USD	18	95,72	<u>1.723</u>	<u>1.515</u>
				<u>438.312</u>	<u>470.734</u>
Total del activo corriente				<u>7.826.344</u>	<u>7.057.258</u>
Total del activo				<u>12.576.797</u>	<u>11.174.506</u>
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	767.938	95,72	73.506.978	68.708.693
Cuentas por pagar					
Multa impuesta por Cammesa	USD	2.261	95,72	<u>216.384</u>	<u>287.962</u>
Total del pasivo no corriente				<u>73.723.362</u>	<u>68.996.655</u>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. N° 63 DE LA LEY N° 19.550
al 30 de junio de 2021 comparativo con el ejercicio anterior (en miles de pesos)

Rubros	30/06/2021			31/12/2020	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en miles de pesos	Monto en moneda de presentación en miles de pesos	
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar					
Comunes	USD	56.526	95,72	5.410.669	8.695.259
	EUR	14.522	113,57	1.649.290	1.443.496
Remuneraciones y cargas sociales	USD	607	95,72	58.102	34.597
Multas impuestas por Cammesa	USD	3.391	95,72	324.576	377.840
				<u>7.442.637</u>	<u>10.551.192</u>
Otros pasivos					
Cuentas de accionistas	USD	944	95,72	90.365	71.478
Otras deudas	USD	50	95,72	4.786	4.207
				<u>95.151</u>	<u>75.685</u>
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	92.645	95,72	8.868.022	3.556.300
Deuda por arrendamiento financiero	USD	-	95,72	-	2.576
Préstamos financieros	USD	-	95,72	-	1.404
				<u>8.868.022</u>	<u>3.560.280</u>
Total del pasivo corriente				<u>16.405.810</u>	<u>14.187.157</u>
Total del pasivo				<u>90.129.172</u>	<u>83.183.812</u>

USD: Dólares estadounidenses
EUR: Euros
GBP: Libra esterlina

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021,
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2021</u> (Por 6 meses)	<u>Total al 30/06/2020</u> (Por 6 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	188.535	44.830	61.952	295.317	115.421
Otros gastos del personal	15.244	381	2.977	18.602	10.204
Mano de obra subcontratada	10.678	-	1.249	11.927	6.476
Honorarios profesionales	22.159	16.870	60.102	99.131	37.466
Otros gastos directos de ventas	152.375	-	-	152.375	16.887
Alquileres	2.993	1.763	5.935	10.691	3.700
Depreciaciones (Anexo A)	1.191.901	1.513	4.309	1.197.723	414.618
Mantenimiento	549.505	27	874	550.406	128.169
Impuestos, tasas y servicios	20.194	6	75.253	95.453	50.816
Fletes	4.462	586	-	5.048	956
Movilidad y viáticos	3.058	443	1.170	4.671	1.559
Teléfono y comunicaciones	10.438	147	7.458	18.043	11.262
Seguros	97.792	618	599	99.009	41.662
Insumos de oficina	1.139	128	1.565	2.832	2.021
Gastos institucionales	7.497	7.487	12.280	27.264	5.944
Otros gastos	<u>736</u>	<u>16</u>	<u>6</u>	<u>758</u>	<u>392</u>
Total al 30/06/2021	<u>2.278.706</u>	<u>74.815</u>	<u>235.729</u>	<u>2.589.250</u>	
Total al 30/06/2020	<u>732.577</u>	<u>14.834</u>	<u>100.142</u>		<u>847.553</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

MSU ENERGY Sociedad Anónima

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19.550

por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2021,
comparativa con el mismo período del ejercicio anterior (en miles de pesos)

<u>Rubros</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de comercialización</u>	<u>Gastos de administración</u>	<u>Total al 30/06/2021</u> (Por 3 meses)	<u>Total al 30/06/2020</u> (Por 3 meses)
Sueldos, jornales y cargas sociales	95.692	25.597	35.063	156.352	51.822
Otros gastos del personal	8.930	273	1.507	10.710	5.157
Mano de obra subcontratada	5.979	-	567	6.546	3.647
Honorarios profesionales	12.789	7.200	26.617	46.606	20.996
Otros gastos directos de ventas	67.924	-	-	67.924	8.210
Alquileres	401	-	2.978	3.379	1.339
Depreciaciones	605.417	912	2.162	608.491	221.735
Mantenimiento	284.543	1	334	284.878	54.994
Impuestos, tasas y servicios	12.224	5	44.973	57.202	21.773
Fletes	1.790	586	-	2.376	646
Movilidad y viáticos	1.352	263	637	2.252	635
Teléfono y comunicaciones	5.568	73	3.164	8.805	5.149
Seguros	34.317	208	98	34.623	20.386
Insumos de oficina	658	113	919	1.690	928
Gastos institucionales	5.684	5.684	7.853	19.221	3.525
Otros gastos	<u>294</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>304</u>	<u>223</u>
Total al 30/06/2021	<u>1.143.562</u>	<u>40.925</u>	<u>126.872</u>	<u>1.311.359</u>	
Total al 30/06/2020	<u>371.962</u>	<u>5.854</u>	<u>43.349</u>		<u>421.165</u>

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

Véase nuestro informe de fecha:
9 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Mario A. Belardinelli
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 266 F° 97

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados financieros intermedios condensados de MSU ENERGY Sociedad Anónima por el período finalizado el 30 de junio de 2021, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

1.1. Nuestra Compañía

MSU Energy tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de nuestras centrales termoeléctricas (las Centrales):

- La central termoeléctrica General Rojo, ubicada en la ciudad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 13 de junio de 2017 bajo el PPA Ciclo Simple y el 20 de agosto de 2020 bajo el PPA Ciclo Combinado;
- La central termoeléctrica de Barker, ubicada en la ciudad de Barker, provincia de Buenos Aires, fue autorizada por CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 29 de diciembre de 2017 bajo el PPA Ciclo Simple y 31 de octubre de 2020 bajo PPA Ciclo Combinado, y
- La central termoeléctrica Villa María, ubicada en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, recibió autorización de CAMMESA para realizar operaciones comerciales con SADI el 25 de enero de 2018 bajo el PPA Ciclo Simple y 15 de agosto bajo el PPA Ciclo combinado.

Las tres centrales poseen una potencia nominal conjunta de 750 MW y cuentan con capacidad dual de consumo de combustible (gas natural – diésel).

La Sociedad comercializa la mayor parte de su capacidad de generación de las Plantas mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016 (PPA Ciclo Simple), por un período de diez (10) años y la Resolución 287/2017(PPA Ciclo Combinado) por un período de 15 años. (Nota 14)

1.2 Pandemia COVID-19

En diciembre de 2019, una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) fue reportada en Wuhan, China. Desde entonces, el COVID-19 se propagó por más de 150 países, incluyendo Argentina. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el estado de pandemia a nivel global.

La mayoría de los gobiernos, incluida Argentina, han tomado medidas cada vez más estrictas para ayudar a contener la propagación del virus, incluido el cierre de las fronteras del país; la reducción drástica del transporte por aire, agua, ferrocarril y carretera, aislamiento de la población, cuarentena y restricciones de libre circulación, y cierre de negocios.

Estas medidas generaron la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales y, consecuentemente, afectó de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

La actividad principal de la Sociedad ha sido clasificada como esencial por el Gobierno Nacional y, por lo tanto, la Sociedad ha continuado operando sin que esta situación afectara los ingresos por potencia contratada, su principal fuente de ingresos. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, los plazos promedio de cobro de las cuentas por cobrar comerciales no han variado significativamente.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (cont.)

1.2 Pandemia COVID-19 (cont.)

La propagación del nuevo coronavirus, o COVID-19, ha tenido y continuará teniendo un impacto significativo adverso en la economía global que aún no es totalmente determinable, y el rápido desarrollo y propagación de esta situación imposibilita cualquier predicción relacionada con el impacto adverso final del COVID-19 para la Sociedad. De todos modos, la Dirección de la Sociedad continuará monitoreando la propagación de COVID-19 y los riesgos relacionados.

1.3. Hechos relevantes posteriores al cierre de los estados financieros intermedios condensados

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas en su reunión del 28 de julio de 2021 aprobó por unanimidad la constitución de un programa para la emisión de una o más clases de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo en circulación de hasta USD 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor a través de la emisión de la Sociedad. Con fecha 28 de agosto de 2020, bajo la resolución N° DI-2020-41-APN-GE#CNV el Directorio de la CNV autorizó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para la emisión de obligaciones negociables, encontrándose desde esa fecha sujeta a supervisión de la misma.

Con fecha 6 de agosto de 2021, la Sociedad ha emitido las siguientes obligaciones negociables a tasa fija:

- Obligaciones negociables Clase I denominadas en dólares estadounidenses con vencimiento a los 18 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase I”) con las siguientes características
 - Monto de la emisión: USD 12.631.473
 - Plazo: 18 meses contados desde la Fecha de Emisión.
 - Precio de emisión: 100% del valor nominal.
 - Tasa de interés: 5,49%.
 - Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
 - Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2023.
 - Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
 - Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, y en la fecha de vencimiento de la Clase I, el 6 de febrero de 2023.
- Obligaciones negociables Clase II denominadas en UVA con vencimiento a los 24 meses contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables Clase II”) con las siguientes características:

2. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021 (cont.)

1.3. Hechos relevantes posteriores al cierre de los estados financieros intermedios condensados (cont.)

- Monto de la emisión: 20.901.579 UVAs (equivalente a \$ 1.750.089.210 al Valor UVA Inicial, y USD 18.076.950).
- Valor UVA Inicial: es \$ 83,73, correspondiente a la cotización de la UVA publicada por el BCRA para el 30 de julio de 2021.
- Plazo: 24 meses contados desde la Fecha de Emisión.
- Precio de emisión: 100% del valor nominal.
- Tasa de interés: 5,49%.
- Fecha de emisión: 6 de agosto de 2021
- Fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión y liquidación, en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2021, 6 de febrero de 2022, 6 de mayo de 2022, 6 de agosto de 2022, 6 de noviembre de 2022, 6 de febrero de 2023, 6 de mayo de 2023, y en la fecha de vencimiento de la Clase II, el 6 de agosto de 2023

Los fondos obtenidos en esta emisión de las Obligaciones Negociables Clase I y las Obligaciones Negociables Clase II serán aplicados principalmente a la refinanciación de pasivos de proyectos de ciclo combinado, inversiones en activos fijos, incluidas obras de infraestructura y/o a la integración de capital circulante en el país.

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del período finalizado al 30 de junio de 2021.

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2021.

2.1. Estructura de situación financiera

A continuación, se expone la situación financiera de la entidad correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2021 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

	30/06/2021 (\$)	31/12/2020 (\$)
Activo no corriente	95.249.186	84.437.856
Activo corriente	9.756.819	11.535.955
Total activo	105.006.005	95.973.811
Pasivo no corriente	77.262.351	70.650.916
Pasivo corriente	18.783.624	18.977.187
Total pasivo	96.045.975	89.628.103
Patrimonio	8.960.030	6.345.708

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

2.2. Estructura del resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado del resultado integral intermedio condensado de la entidad correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2021 comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	30/06/2021 (\$)	30/06/2020 (\$)
Ventas	9.683.307	3.755.248
Costo de ventas	(2.278.706)	(732.577)
Ganancia bruta	7.404.601	3.022.671
Gastos de comercialización	(74.815)	(14.834)
Gastos de administración	(235.729)	(100.142)
Ingresos y egresos financieros – netos	(3.904.359)	(1.017.649)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	3.189.698	1.890.046
Impuesto a las ganancias	(1.621.027)	(661.516)
Ganancia del período	1.568.671	1.228.530
Otro resultado integral del período	1.045.651	664.829
Resultado integral del período	2.614.322	1.893.359

2.3. Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de efectivo correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2021 comparativo con el mismo período del ejercicio anterior.

	30/06/2021 (\$)	30/06/2020 (\$)
Efectivo generado por las actividades operativas	7.318.962	5.012.607
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(4.432.644)	(803.607)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación	(4.072.847)	(3.013.221)
Total de efectivo (aplicado) generado en el período	(1.186.529)	1.195.779

2.4. Datos Estadísticos

	30/06/2021 (CT General Rojo)	30/06/2021 (CT Barker)	30/06/2021 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	252,92	253,07	247,33
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	249,27	250,73	246,87
Capacidad de generación facturada (MW)	747,81	752,19	740,61
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	189.530,54	193.417,32	248.982,11
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	147.318,70	137.402,24	148.472,33

	30/06/2020 (CT General Rojo)	30/06/2020 (CT Barker)	30/06/2020 (CT Villa María)
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	196,79	196,69	195,52
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	197,92	191,30	198,39
Capacidad de generación facturada (MW)	590,37	590,07	586,56
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	91.086	139.278	55.229
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	8.127	1.931	7.615

2.5. Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2021 comparativo con el ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2020.

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD (cont.)

INDICES RELEVANTES			
30/06/2021			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	8.960.030	9,33%
	Pasivo Total	96.045.975	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	9.756.819	51,94%
	Pasivo Corriente	18.783.624	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	95.249.186	90,71%
	Activo Total	105.006.005	
RENTABILIDAD	Resultado del período	1.568.671	17,51%
	Patrimonio neto	8.960.030	

2.5. Indicadores Financieros (cont.)

INDICES RELEVANTES			
31/12/2020			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	6.345.708	7,08%
	Pasivo Total	89.628.103	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	11.535.955	60,79%
	Pasivo Corriente	18.977.187	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	84.437.856	87,98%
	Activo Total	95.973.811	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	1.995.581	31,45%
	Patrimonio neto	6.345.708	

3. PERSPECTIVAS

En el año 2020, concluimos con la expansión y conversión a ciclo combinado de nuestras centrales, lo cual incrementó nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, cuenta con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.

En este ejercicio esperamos consolidar a la Sociedad como empresa líder del mercado energético de Argentina.